



**Universidad Tecnológica ECOTEC**

**FACULTAD DE DERECHO Y GOBERNABILIDAD**

**Título del trabajo:**

Consecuencias de la Evasión Fiscal en las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes)  
desde una Perspectiva Jurídica en el Cantón Guayaquil, durante en el periodo 2022-2023

**Línea de investigación:**

Gestión de las Relaciones Jurídicas

**Modalidad de Titulación:**

Proyecto de investigación

**Carrera:**

Derecho con Énfasis Empresarial y Tributario

**Título a obtener:**

Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República

**Autores:**

Paula Nicole Aguilar Guerrero

Byron Steven Vásquez Vanegas

**Tutor:**

Francisco Andrés Calvas Martillo

**Samborondón – Ecuador**

**2024**

ANEXO N°15

CERTIFICADO DEL PORCENTAJE DE COINCIDENCIAS

Habiendo sido nombrado **Abg. Andrés Calvas**, tutor del trabajo de titulación “**CONSECUENCIAS DE LA EVASIÓN FISCAL EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) DESDE UNA PERSPECTIVA JURÍDICA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DURANTE EN EL PERIODO 2022-2023**”. Elaborado por **AGUILAR GUERRERO PAULA NICOLER** y **BYRON STEVEN VÁSQUEZ VANEGAS** como requerimiento parcial para la obtención del título de **ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS**.

Se informa que el mismo ha resultado tener un porcentaje de coincidencias del 2% mismo que se puede verificar en el siguiente link: <https://app.compileio.net/v5/report/0bb37727c37d59b14e6b3a4f2b4c81fdac448631/su>mmary. Adicional se adjunta print de pantalla de dicho resultado.



CERTIFICADO DE ANÁLISIS  
magister

## AVANCE 1 - 5 DE AGOSTO DE 2024

**2%**  
Textos sospechosos

**2% Similitudes**  
0% similitudes entre comillas  
< 1% entre las fuentes mencionadas  
0% Idiomas no reconocidos

Nombre del documento: AVANCE 1 - 5 DE AGOSTO DE 2024.docx ID del documento: 9632d3fb4003893cb817ef8416e88b680905c7b7 Tamaño del documento original: 442,9 kB	Depositante: Francisco Andres Calvas Martillo Fecha de depósito: 6/8/2024 Tipo de carga: interface fecha de fin de análisis: 6/8/2024	Número de palabras: 8225 Número de caracteres: 57.499
--	--	--

Ubicación de las similitudes en el documento:





Firmado electrónicamente por:  
**FRANCISCO ANDRES CALVAS MARTILLO**

FIRMA DEL TUTOR  
Abg. Andrés Calvas

**ANEXO N°16**

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR PARA LA PRESENTACIÓN DEL  
TRABAJO DE TITULACIÓN CON INCORPORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES  
DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL**

Samborondón, 06 de agosto del 2024

Magíster  
**Andrés Madero**  
Decano(a) de la Facultad  
Derecho y gobernabilidad  
Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de titulación TITULADO: **“CONSECUENCIAS DE LA EVASIÓN FISCAL EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) DESDE UNA PERSPECTIVA JURÍDICA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DURANTE EN EL PERIODO 2022-2023”** según su modalidad **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** fue revisado y se deja constancia que los estudiantes acogieron e incorporaron todas las observaciones realizadas por los miembros del tribunal de sustentación por lo que se autoriza a **AGUILAR GUERRERO PAULA NICOLER** y **BYRON STEVEN VÁSQUEZ VANEGAS**, para que procedan a la presentación del trabajo de titulación para la revisión de los miembros del tribunal de sustentación y posterior sustentación.

**ATENTAMENTE,**



Firmado electrónicamente por:  
**FRANCISCO ANDRES  
CALVAS MARTILLO**

**Mgtr. Andrés Calvas**

**Tutor(a)**

## Índice

Introducción.....	1
Objetivo General.....	2
Objetivos Específicos .....	2
1.    CAPÍTULO 1 .....	4
1.1.    Marco Teórico.....	4
1.2.    Antecedentes de la Investigación.....	4
1.2.1.    Investigaciones Previas sobre la Evasión Fiscal en las Pymes.....	4
Nivel Nacional .....	4
Nivel Internacional.....	5
1.3.    Conclusiones y Metodologías Empleadas .....	5
1.4.    Contexto Legal y Jurídico de la Evasión Fiscal .....	6
1.4.1.    Legislación Tributaria Nacional .....	6
1.4.2.    Reglamentos y Normativas Especificas.....	7
1.4.3.    Sanciones por Evasión Fiscal.....	8
1.4.4.    Estudios de Caso y Sentencias Relevantes .....	8
1.4.5.    Estudios de caso de evasión fiscal en Pymes.....	9
Caso 1: “Caso Restoy” en España.....	9
Caso 2: “Empresas Fantasma” SRI .....	9
1.5.1.    Literatura Jurídica y Tributaria .....	10

Definición de Evasión Fiscal .....	10
Según el Código Orgánico .....	11
Impacto de la Evasión Fiscal.....	11
1.5.2. Legislación Tributaria Nacional .....	12
Código orgánico Tributario.....	12
Ley Orgánico de Régimen Tributario Interno (LORTI) .....	13
Normativa del Servicio de Rentas Internas (SRI) .....	13
1.6. Sanciones por Evasión Fiscal.....	13
1.7. Multas y Recargos.....	14
1.8. Penas de Prisión .....	15
1.9. Factores Contribuyentes a la evasión Fiscal .....	15
1.9.1. Factores internos .....	15
1.9.1.1. Cultura Organizacional .....	15
Conocimiento y Capacitación Fiscal.....	16
1.9.1.2. Factores externos .....	16
Presión Competitiva.....	16
1.9.1.3. Complejidad del sistema burocrático .....	17
Complejidad y Burocracia.....	17
1.9.1.4. Estrategias y Medidas para Combatir la evasión Fiscal .....	17
Estrategias Legales y Administrativas .....	17

Fortalecimiento de la Fiscalización.....	18
Estrategias Educativas y de Concienciación.....	18
Asistencia Técnica y Asesoramiento .....	18
2. CAPITULO 2.....	19
2.1. Metodología del Proceso de Investigación .....	19
2.1.1. Enfoque de la Investigación.....	19
2.1.2. Tipo de Investigación.....	20
2.1.3. Investigación Exploratoria .....	20
2.1.4. Investigación Descriptiva.....	20
2.2. Universo y Muestra de la Investigación.....	21
Universo .....	21
Muestra.....	21
2.4. Procesamiento y Análisis de la Información.....	23
Preguntas para los entrevistados.....	24
3. CAPÍTULO 3.....	25
3.1. Análisis e interpretación de los Resultados.....	25
3.2. Análisis General.....	32
4. CAPÍTULO 4.....	32
4.1. Propuesta .....	32
5. Conclusiones .....	34

6.	Recomendaciones .....	35
7.	Anexos .....	37
	Bibliografía .....	40

### **Índice de Tablas**

<b>Tabla 1</b>	Análisis de Resultados .....	26
----------------	------------------------------	----

## **Introducción**

La evasión fiscal en las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, en el periodo 2022, constituye un desafío significativo que afecta la equidad tributaria y la estabilidad económica local. Este fenómeno, garantizado por la su declaración de ingresos, la omisión de impuesto y las otras prácticas fraudulentas, plantea interrogantes fundamentales sobre la eficacia del marco jurídico y la aplicación de medidas preventivas.

Investigaciones previas han indagado diversas dimensiones de la evasión fiscal en el contexto empresarial ecuatoriano. En particular, el estudio de (León Trujillo & Vélez Brito, 2022) examinó el impacto de los Paraísos Fiscales como fruto de la Elusión o Evasión Fiscal, anómalo relacionado al campo del Derecho Tributario. Otro estudio ejecutado por (Sánchez & Urgiles, EVASIÓN TRIBUTARIA: UN ANÁLISIS CRÍTICO DE LA NORMATIVA LEGAL EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, 2020) analizo la evasión tributaria en las PYMES desde el ámbito jurídico, centrándose en analizar las clases de delitos tributarios, las sanciones legales por evasión fiscal y las penas aplicables según la gravedad del caso.

Entre los autores destacados según Mejía et al. (2019 p. 15) son:

**Jorge Quintero:** En su trabajo "Los tributos vinculados. Impuestos, tasas y contribuciones especiales en Ecuador", Quintero analiza la relación entre los gravámenes, tasas e impuestos personales en el contexto ecuatoriano.

**Maritza Ramon:** En su investigación "La utilización de empresas 'fantasmas' como medio de evasión tributaria en las declaraciones de impuestos de contribuyentes en Ecuador", Ramon examina cómo se utilizan las empresas ficticias para evadir impuestos en Ecuador.



**Jerónimo Roca:** En su artículo "Tributación directa en Ecuador. Evasión, equidad y desafíos de diseño", Roca aborda la evasión fiscal en el contexto de la tributación continua en Ecuador, analizando cuestiones de justicia y retos de diseño.

El problema radica en la escasez de claridad y precisión en la comprensión de las implicaciones jurídicas y económicas de la evasión fiscal en las Pymes del Cantón Guayaquil durante el periodo 2022 - 2023. Es necesario abordar de forma integral las causas subyacentes de este fenómeno, así como identificar estrategias legales y fiscales para fortalecer el cumplimiento tributario y promover la equidad en el sistema empresarial local.

¿Cuáles son las repercusiones legales y económicas de la evasión fiscal en las Pymes del Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, durante el periodo 2022 - 2023, y cómo estas afectan su cumplimiento fiscal, equidad tributaria y estabilidad económica?

### **Objetivo General**

Evaluar exhaustivamente las implicaciones jurídicas y económicas de la evasión fiscal en las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Cantón Guayaquil, durante el periodo 2022 - 2023, con el propósito de proponer recomendaciones efectivas para fortalecer el cumplimiento fiscal y promover la equidad tributaria en el sistema empresarial local.

### **Objetivos Específicos**

Identificar las principales causas y mecanismos de evasión fiscal empleados por las Pymes del Cantón Guayaquil en el periodo de evaluación, desde un punto de vista jurídica.

Valorar el impacto económico y legal de la evasión fiscal en las Pymes del Cantón Guayaquil, mediante el análisis de casos específicos y la revisión de sentencias relevantes emitidas por instancias jurídicas locales.

Proponer recomendaciones jurídicas y fiscales para fortalecer el cumplimiento tributario y prevenir la evasión fiscal en las Pymes del Cantón Guayaquil, sustentado en el análisis de la legislación vigente y las mejores prácticas en materia tributaria.

Por último, la justificación de este estudio es esencial para abordar una problemática de relevancia social y económica en el contexto jurídico ecuatoriano. Al entender mejor los orígenes y derivaciones de la evasión fiscal en las Pymes del Cantón Guayaquil, se podrán diseñar estrategias legales y fiscales más eficaces para impulsar el cumplimiento tributario y garantizar la equidad en el sistema empresarial local. Así mismo, este trabajo contribuirá al avance del conocimiento en el área del derecho tributario y otorgará orientación práctica para profesionales del derecho, legisladores y autoridades fiscales en la formulación de políticas y medidas legislativas pertinentes.

# **1. CAPÍTULO 1**

## **1.1. Marco Teórico**

El marco teórico es una parte fundamental de cualquier investigación científica, ya que proporciona el contexto teórico necesario para comprender el problema de investigación, establecer las bases conceptuales y teóricas sobre las cuales se desarrollará el estudio (Daros, 2002). En otras palabras, el marco teórico sirve como un marco de referencia que ayuda a situar el estudio dentro de un cuerpo existente de conocimiento y teorías relevantes.

## **1.2. Antecedentes de la Investigación**

### **1.2.1. Investigaciones Previas sobre la Evasión Fiscal en las Pymes**

#### ***Nivel Nacional***

Dentro de investigaciones nacionales se ha destacado varios factores que contribuyen a la evasión fiscal en las Pymes ecuatorianas. Un estudio reciente de Mostacero (2020) identificó que la informalidad es uno de los principales problemas. Muchas Pymes operan sin registrarse formalmente debido a la complejidad y el costo de los procedimientos de registro, lo que facilita la evasión de impuestos. Además, la falta de educación financiera y tributaria entre los propietarios de Pymes agrava el problema, ya que no comprenden completamente sus obligaciones fiscales ni los beneficios del cumplimiento tributario.

Otro estudio relevante es el de Morales Quispe (2020), que evaluó la efectividad de las políticas de fiscalización en Ecuador. Los hallazgos indicaron que la fiscalización actual es insuficiente para detectar y prevenir la evasión fiscal en las Pymes. Las limitaciones en los recursos y la capacitación del personal del Servicio de Rentas Internas (SRI) dificultan la implementación de auditorías exhaustivas. Además, el estudio sugiere que la corrupción dentro

de lagunas instituciones gubernamentales facilita la evasión fiscal, ya que algunos funcionarios aceptan sobornos para no reportar irregularidades.

### ***Nivel Internacional***

A nivel internacional, varios estudios han diagnosticado la evasión fiscal en las Pymes, resaltando similitudes y diferencias en las prácticas y desafíos en distintos países, Estrada & Velarde (2021) realizaron un estudio comparativo sobre la evasión fiscal en Pymes en América Latina y Europa. Los resultados mostraron que, aunque las estrategias de evasión son similares, las Pymes en América Latina enfrentan mayores obstáculos debido a sistemas fiscales más complejos y menos eficientes. En Europa, la evasión fiscal se facilita por las disparidades en las legislaciones tributarias entre los países miembros de la Unión Europea.

En países de la SAARC, Azharul et al. (2020) exploraron la evasión fiscal en las Pymes de los países. El estudio reveló que, en ambos países, las Pymes aprovechan las lagunas legales y la falta de coordinación entre las autoridades fiscales regionales para eludir impuestos. En el sur de Asia, las empresas sub declararon sus ingresos, aunque las transacciones en efectivo no registradas eran una práctica común para eludir el pago de impuestos. El estudio recomendó la digitalización de los sistemas fiscales y una mayor colaboración entre las autoridades regionales y nacionales para mejorar la detección de la evasión fiscal.

### ***1.3. Conclusiones y Metodologías Empleadas***

Las investigaciones sobre la evasión fiscal en las Pymes han concluido que la informalidad y la falta de educación tributaria son factores críticos que facilitan esta práctica en el contexto ecuatoriano. La complejidad del sistema fiscal y La insuficiencia de fiscalización agravan el problema, permitiendo que muchas Pymes operen fuera del marco legal sin temor a sanciones significativas. Además, la corrupción en algunas instituciones gubernamentales

facilita la evasión fiscal, ya que algunos funcionarios aceptan sobornos para no reportar irregularidades. A nivel internacional, las Pymes suelen aprovechar lagunas legales y la falta de coordinación entre distintas jurisdicciones fiscales para evadir impuestos. Prácticas como la subdeclaración de ingresos y las transacciones en efectivo no registrados son comunes en diversos países. La evasión fiscal distorsiona la competencia en el mercado, permitiendo que las empresas evasoras ofrezcan precios más bajos que sus competidores que cumplen con sus obligaciones fiscales. Esto no solo afecta la equidad tributaria, sino que también desincentiva la inversión y el crecimiento económico sostenible.

#### **1.4. Contexto Legal y Jurídico de la Evasión Fiscal**

##### ***1.4.1. Legislación Tributaria Nacional***

La legislación tributaria en Ecuador establece un marco legal riguroso para regular la recaudación de impuestos y las obligaciones de los contribuyentes, incluyendo a las Pymes. La Constitución de la República del Ecuador establece principios fundamentales como la equidad, progresividad y legalidad en el sistema tributario. Estos principios buscan asegurar que todos los ciudadanos y empresas contribuyan equitativamente al financiamiento del Estado proporcionalmente a su idoneidad económica.

El Código Orgánico Tributario (COT) es la principal normativa que regula las obligaciones fiscales en Ecuador. Este código establece las normas generales para la recaudación de impuestos, define los derechos y deberes de los contribuyentes y detalla las sanciones aplicables en caso de incumplimiento. Específicamente, el COT contempla severas sanciones para la evasión fiscal, que incluyan multas significativas, recargos por pagos tardíos e incluso penas de prisión para los casos más graves. El artículo 298 del COT, Defraudación Tributaria establece sanciones para la evasión fiscal que puede incluir multas que van desde un

porcentaje del monto evadido hasta múltiples veces ese valor, además de intereses moratorios y posibles penas de prisión para los infractores.

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) complementa el COT y contiene disposiciones específicas dirigidas a las Pymes. Esta ley regula el tratamiento tributario especial que reciben las Pymes, incluyendo beneficios fiscales y regímenes simplificados de tributación para facilitar su cumplimiento. La LORTI establece, por ejemplo, regímenes de microempresas y de pequeños contribuyentes que permiten a las Pymes calcular y pagar sus impuestos de forma más sencilla, con el propósito de impulsar la formalización y el cumplimiento fiscal. Además, esta ley prevé mecanismos para la inscripción, actualización y cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC), que es esencial para el control y la fiscalización de las actividades económicas en el país.

#### ***1.4.2. Reglamentos y Normativas Específicas***

Uno de los reglamentos clave es el Reglamento para la Aplicación de la LORTI, que establece los procedimientos para la presentación de declaración fiscales, determinación de impuestos y aplicación de beneficios fiscales. Este reglamento especifica fechas de vencimiento, formatos de formularios y condiciones para solicitar facilidades de pago o exoneraciones.

El Reglamento para la Inscripción, Actualización y Cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC) es esencial para que las Pymes se registren como contribuyentes y accedan a los regímenes tributarios simplificados. Este reglamento asegura que la información del RUC se mantenga actualizada, lo que es crucial para una fiscalización efectiva.

Otra normativa relevante es el Reglamento para la Aplicación de Sanciones por Incumplimiento Tributario, que detalla las sanciones específicas por distintas infracciones, incluyendo la evasión fiscal. Este reglamento establece criterios claros para la imposición de

multas y recargos, asegurando un tratamiento equitativo y uniforme de las infracciones tributarias.

#### ***1.4.3. Sanciones por Evasión Fiscal***

En Ecuador, las sanciones por evasión fiscal están claramente definidas por el Código Orgánico Tributario (COT) y son aplicadas para disuadir y penalizar las prácticas fraudulentas. Las sanciones incluyen multas significativas, recargos e incluso penas de prisión en casos graves. Las multas pueden ser proporcionales al monto evadido y multiplicarse según la gravedad de la infracción, además de acumular intereses moratorios desde el momento en que debió efectuarse el pago del impuesto.

El artículo 298 del COT clasifica la evasión fiscal como un delito grave, sujeto a sanciones severas. Las empresas que incurren en evasión fiscal no solo enfrentan consecuencias económicas. Sino también daños a su reputación. En casos de reincidencia, las sanciones pueden incluir la clausura del negocio y la prohibición de participar en contratos públicos.

Un estudio reciente de Bonifacio & Caballero (2023), publicado en el Repositorio Digital de la Universidad Andina del Cusco, destaca que la efectividad de estas sanciones depende de la idoneidad de las autoridades fiscales para detectar y procesar las infracciones. Los autores señalan que, en Ecuador las multas y sanciones por evasión fiscal han aumentado en los últimos años, reflejando un esfuerzo del Servicio de Rentas Internas (SRI) para fortalecer la fiscalización y promover el cumplimiento tributario.

#### ***1.4.4. Estudios de Caso y Sentencias Relevantes***

La revisión de casos específicos de evasión fiscal en Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) proporciona una comprensión detallada de las prácticas y consecuencias de este fenómeno tanto a nivel local como internacional. Además, el análisis de sentencias judiciales

vinculadas con la evasión fiscal en el contexto empresarial, particularmente aquellas que involucran a Pymes, ofrece insights valiosos sobre la interpretación y aplicación de la ley en este contexto.

#### ***1.4.5. Estudios de caso de evasión fiscal en Pymes***

##### ***Caso 1: “Caso Restoy” en España***

- **Descripción del caso:** la empresa de moda “Restoy”, ubicada en España, fue investigada por las autoridades tributarias debido a prácticas de evasión fiscal. La compañía había sub declarado sus ingresos para pagar menos impuestos Rodríguez Fuentes (2020).
- **Estrategias de evasión fiscal:** la empresa empleo facturas falsas y doble contabilidad para ocultar ingresos. Además, realizaron pagos en efectivo sin registrar para eludir la detección.
- **Consecuencias legales:** la Agencia Tributaria Española impuso una multa relevante a la empresa y sus directivos. Además, se ordenó la regularización de todos los impuestos evadidos, y los directivos enfrentaron cargos penales por fraude fiscal.

##### ***Caso 2: “Empresas Fantomas” SRI***

En caso se basa en las acciones del Servicio de Rentas Internas (SRI) en Ecuador para perseguir presuntos delitos tributarios y disminuir los casos de defraudación tributaria Primicias (2023). Se busca recuperar al menos 120 millones mediante la identificación de contribuyentes que han cometido evasión fiscal, como omitir ingresos, realizar transacciones con empresas fantasmas para disminuir impuestos y retener impuestos sin declararlos. El SRI ha identificado



200 casos prioritarios dentro de las 6,000 denuncias penales por delitos tributarios en la Fiscalía, con la intención de recuperar fondos para el Estado y hacer cumplir la ley tributaria.

**Estrategias de evasión fiscal:** Las estrategias de evasión fiscal identificadas en el caso del Servicio de Rentas Internas (SRI) en Ecuador incluyen la omisión de ingresos, donde algunos contribuyentes no declaran la totalidad de sus ganancias para disminuir la base imponible y pagar menos impuestos.

**Consecuencias legales:** Las consecuencias legales para los contribuyentes que sean encontrados culpables de evasión fiscal y otros delitos tributarios pueden incluir procesos penales, sanciones económicas y penales, así como la obligación de pagar impuestos correctos con intereses y multas.

## **1.5. Contexto Legal y Jurídico de la Evasión Fiscal**

La evasión fiscal es un problema relevante que afecta la economía de un país, y las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) no son una excepción. Para entender este fenómeno en el contexto de las Pymes, es primordial explorar la literatura jurídica y tributaria que aborda la evasión fiscal y examinar las leyes, reglamentos y normativas pertinentes.

### ***1.5.1. Literatura Jurídica y Tributaria***

#### ***Definición de Evasión Fiscal***

- Según (Rodríguez Mejía, 2001), la evasión fiscal se refiere a las actividades ilegales que realizan los contribuyentes para disminuir su obligación tributaria. Estas actividades incluyen la ocultación de ingresos, la falsificación de requisitos contables y el uso de facturas falsas.

### *Según el Código Orgánico*

- En el contexto de las Pymes, Rivera Suárez (2020) señala que la evasión fiscal es particularmente prevalente debido a la falta de recursos y conocimientos para cumplir con las complejas normativas tributarias.
- Según el Código Orgánico Tributario (COT), estas prácticas constituyen delitos graves y están sujetas a sanciones severas. La evasión fiscal no solo reduce la recaudación de ingresos públicos, sino que también socava la equidad del sistema tributario, ya que crea una carga desproporcionada sobre aquellos que cumplen con sus obligaciones fiscales.

### *Impacto de la Evasión Fiscal*

- Sucasaca Charka (2023) resalta que la evasión fiscal tiene un impacto negativo relevante en la economía, ya que disminuye los ingresos fiscales del Estado y afecta la equidad tributaria. En el caso de las Pymes, la evasión fiscal puede distorsionar la competencia y desalentar la inversión.
- Otros estudios, como el de Quispe et al. (2020), resalta que la evasión fiscal en las Pymes también puede llevar a sanciones legales severas, adjuntando multas y penas de prisión para los responsables.

Socialmente, la evasión fiscal contribuye a la inequidad y la injusticia, ya que las empresas y los individuos que evaden impuestos obtienen ventajas competitivas desleales sobre aquellos que cumplen con sus obligaciones fiscales. Esto distorsiona la competencia en el mercado y desincentiva la inversión honesta y el crecimiento empresarial. Además, la evasión fiscal fomenta una cultura de incumplimiento y desconfianza en las instituciones fiscales, lo que puede llevar a un círculo vicioso de mayor evasión y corrupción. La corrupción se ve exacerbada

cuando algunos contribuyentes emplean sobornos para evitar ser detectados y sancionados, minando la integridad del sistema tributario y la confianza pública en las autoridades fiscales. Como resultado, la evasión fiscal no solo afecta la economía en general, sino que también perjudica la cohesión social y la justicia en el país.

### ***1.5.2. Legislación Tributaria Nacional***

#### ***Código orgánico Tributario***

El Código Orgánico Tributario (COT) es la normativa que regula las obligaciones fiscales en Ecuador. Según el COT, todas las empresas, incluidas las Pymes, deben declarar sus ingresos y pagar los impuestos correspondientes. La evasión fiscal es considerada un delito grave y está sujeta a sanciones severas (Calle Ruiz, 2020)

el artículo 389 del COT establece las sanciones para la evasión fiscal, que incluyen, multas, intereses moratorios y penas de prisión para los infractores (Contraloría General del Estado, 2017).

Uno de los aspectos clave del COT es la definición y sanción de la evasión fiscal. La normativa clasifica la evasión fiscal como un delito grave y establece sanciones severas para quienes incurren en esta práctica. Las sanciones pueden incluir multas significativas que varían en función del monto evadido, recargos por pagos tardíos e intereses moratorios. En caso de evasión grave, el COT también contempla penas de prisión para los responsables, lo que refleja la seriedad con la que se trata este delito. El artículo 298 del COT, por ejemplo, detalla las sanciones que se aplican por la evasión fiscal, que pueden ser desde multas hasta el cierre del establecimiento y la inhabilitación para ejercer actividades comerciales.

### ***Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI)***

La LORTI regula aspectos específicos del régimen tributario en Ecuador. Para las Pymes, esta ley incluye disposiciones especiales que simplifican algunas obligaciones fiscales y otorgan beneficios tributarios para impulsar el cumplimiento (LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO - LORTI, 2015)

Según la LORTI, las Pymes pueden acceder a regímenes especiales de tributación que simplifican el cálculo y pago de impuestos, pero deben cumplir con ciertas condiciones y requisitos.

Además, la LORTI incluye disposiciones para la aplicación de beneficios sociales específicos para las Pymes, tales como exoneraciones y reducciones de impuestos en ciertos casos. Estos beneficios están diseñados para incentivar la formalización de las empresas, promover la inversión y apoyar el crecimiento de las Pymes. La ley también establece procedimientos claros para la inscripción, actualización y cancelación del Registro Único de Contribuyentes RUC), lo cual es esencial para la identificación y fiscalización de los contribuyentes.

### ***Normativa del Servicio de Rentas Internas (SRI)***

El servicio de Rentas Internas (SRI) emite normativas y resoluciones que detallan los requisitos y procedimientos para la inscripción, actualización y cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de las Pymes. Estas normativas también anexan directrices para la presentación de declaraciones y el pago de impuestos (Servicio de Rentas Internas, 2023).

#### **1.6. Sanciones por Evasión Fiscal**

El artículo 298 del COT clasifica la evasión fiscal como un delito grave, imponiendo multas significativas que pueden variar en función del monto evadido y la gravedad de la

infracción. Por ejemplo, las multas pueden ser un porcentaje del monto evadido y multiplicarse varias veces si se trata de reincidencias. Además de las multas, los recargos por pagos tardíos e intereses moratorios se acumulan desde el momento en que debió efectuarse el pago del impuesto hasta su cancelación completa. En casos extremos, el COT contempla penas de prisión para los responsables legales de las empresas que comenten evasión fiscal, lo que resalta la seriedad de este delito.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) ha intensificado sus esfuerzos para detectar y sancionar la evasión fiscal mediante la implementación de auditorías más rigurosas y el uso de tecnologías avanzadas para identificar irregularidades. Estas medidas buscan aumentar la percepción de riesgo entre los contribuyentes y disuadir la evasión fiscal. Las sanciones administrativas que el SRI puede imponer incluyen la suspensión de licencias comerciales, la clausura de establecimientos y la prohibición de participar en contratos públicos, además de las multas económicas.

### **1.7. Multas y Recargos**

Las multas por evasión fiscal pueden ser muy severas y están edificadas para disuadir a las empresas de participar en actividades fraudulentas. Las multas varían según la gravedad de la infracción y pueden incluir recargos significativos (Servicio de Rentas Internas, 2023).

Las multas por evasión fiscal pueden variar significativamente dependiendo del monto evadido y la gravedad de la infracción. En general, las multas pueden ser un porcentaje del monto total evadido. Por ejemplo, una multa típica podría ser del 50% al 200% del impuesto evadido, dependiendo de si es una primera infracción o una reincidencia. En casos de fraudes fiscal grave, las multas pueden incluso superar estas proporciones. Además, las empresas reincidentes enfrentan sanciones más estrictas, incluidas multas más altas y posibles

restricciones operativas. Las multas están diseñadas no solo para recuperar los impuestos evadidos, sino también para servir como un fuerte desincentivo contra futuras infracciones.

### **1.8. Penas de Prisión**

En casos de evasión fiscal grave, los responsables pueden enfrentar penas de prisión. Estas sanciones penales están destinadas a reforzar la seriedad del cumplimiento fiscal y asegurar que los infractores sean castigados correctamente. (Moller et al. 2012)

En Ecuador, las penas de prisión por evasión fiscal son aplicados en casos de fraude fiscal grave, reflejando la sociedad con la que el sistema legal trata este delito. Según el Código Orgánico Tributario (COT), además de las multas y recargos, las penas de prisión pueden variar dependiendo de la magnitud del monto evadido y la reincidencia del infractor. Los responsables legales de las empresas que participan en prácticas de evasión fiscal pueden enfrentar penas que oscilan entre los tres y los siete años de prisión. Estas sanciones buscan disuadir las conductas fraudulentas y fortalecer la integridad del sistema tributario. La implementación de penas de prisión ha tenido un efecto disuasorio significativo, aunque también resalta la necesidad de un sistema judicial eficiente para procesar y sancionar estos delitos de forma oportuna.

### **1.9. Factores Contribuyentes a la evasión Fiscal**

#### ***1.9.1. Factores internos***

##### ***1.9.1.1. Cultura Organizacional***

#### **Cultura Organizacional y Ética Empresarial**

- La cultura organizacional ejerce un rol crucial en la propensión de una empresa a evadir impuestos. Según Ruiz et al. (2012), una cultura organizacional que prioriza el beneficio económico sobre la ética puede impulsar prácticas de evasión fiscal. Las empresas donde

la dirección y los empleados no perciben la evasión fiscal como una actividad moralmente incorrecta están más inclinadas a participar en ella.

- Ruiz et al. (2012), argumenta que la percepción de la evasión fiscal dentro de una organización está influenciada por la actitud de los líderes empresariales. Si los directivos son vistos como tolerantes o incluso participativos en prácticas de evasión, es más probable que los empleados adopten un comportamiento similar.

### ***Conocimiento y Capacitación Fiscal***

#### **Falta de conocimiento tributario**

- Las Pymes a menudo carecen de personal capacitado en asuntos fiscales, lo que puede llevar a errores en el cumplimiento y, en algunos casos, a la evasión deliberada. La falta de formación en materia tributaria es un factor relevante que contribuye a la evasión fiscal en las pymes.
- En muchos casos, los propietarios de Pymes no están familiarizados con las complejidades del sistema tributario y pueden recurrir a prácticas de evasión como una forma de simplificar su carga administrativa

#### **1.9.1.2. Factores externos**

##### ***Presión Competitiva***

##### ***Competencia en el mercado***

- La alta competencia en el mercado puede llevar a las Pymes a eludir impuestos como una planificación para reducir costos y conservar la competitividad. Díaz et al. (2021) encontró que, en mercados altamente competitivos, las organizaciones están más inclinadas a eludir impuestos para obtener una ventaja competitiva.

- La presión para conservar precios bajos y márgenes de lucros aceptables puede empujar a las Pymes a disminuir sus costos mediante la evasión fiscal.

### **1.9.1.3. Complejidad del sistema burocrático**

#### *Complejidad y Burocracia*

- La complejidad del sistema tributario es otro factor que contribuye a la evasión fiscal. Los sistemas tributarios complicados y burocráticos dificultan el cumplimiento voluntario por parte de las Pymes. La falta de claridad y la ambigüedad en las leyes fiscales pueden llevar a las empresas a optar por la evasión como una solución más sencilla.
- La simplificación del sistema tributario puede disminuir relativamente la evasión fiscal, ya que facilita el cumplimiento y reduce las oportunidades de fraude Díaz et al. (2021).

### **1.9.1.4. Estrategias y Medidas para Combatir la evasión Fiscal**

La evasión fiscal es un problema complejo que necesita estrategias y medidas multifacéticas para su prevención y combate, esencialmente en el sector empresarial de las pequeñas y medianas empresas (Pymes).

#### *Estrategias Legales y Administrativas*

##### *Simplificación del Sistema Tributario*

- Simplificar el sistema tributario puede disminuir relativamente la evasión fiscal. Un sistema tributario más sencillo facilita el cumplimiento voluntario reduce las oportunidades para la evasión Díaz et al. (2021)



- Además, la simplificación de los procedimientos de declaración y pago de impuestos, especialmente para las Pymes, puede llevar a una mayor transparencia y un mejor cumplimiento fiscal.

#### ***Fortalecimiento de la Fiscalización***

- Un sistema robusto de fiscalización y control puede disuadir la evasión fiscal al aumentar la percepción de riesgo entre los contribuyentes. Esto anexa auditorías más frecuentes y el uso de tecnologías avanzadas para la detección de irregularidades.
- En el caso de Ecuador, el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha adherido programas de auditoría y fiscalización más rigurosos para las Pymes, lo cual ha manifestado una reducción en los niveles de evasión fiscal Calle Ruiz, (2020).

#### ***Estrategias Educativas y de Concienciación***

- Los programas de educación tributaria que informan a las Pymes sobre sus obligaciones fiscales y las consecuencias de la evasión pueden mejorar significativamente el cumplimiento. Estos programas pueden incluir talleres, seminarios y materiales educativos Calle Ruiz, (2020).
- Las campañas de concienciación y educación sobre la importancia del cumplimiento fiscal y los lucros de pagar impuestos pueden cambiar las actitudes de los empresarios hacia una mayor responsabilidad fiscal.

#### ***Asistencia Técnica y Asesoramiento***

Proporcionar asistencia técnica y asesoramiento a las Pymes puede ayudarles a entender mejor sus obligaciones fiscales y a cumplir con ellas de forma más afectiva. Esto puede adjuntar

servicios de asesoramiento gratuito o subvencionado para la preparación de declaraciones fiscales y la planificación tributaria.

### **1.10. Incentivos y Sanciones**

En muchos países, se ha implementado programas de incentivos fiscales que recompensan a las empresas por su buena conducta fiscal, lo cual ha demostrado resultados positivos en la reducción de la evasión fiscal Moller et al. (2012).

## **2. CAPITULO 2**

### **2.1. Metodología del Proceso de Investigación**

#### ***2.1.1. Enfoque de la Investigación***

El enfoque de la investigación adoptado en este estudio es cualitativo. Según Piña (2023) este enfoque se caracteriza por explorar fenómenos en profundidad y se conduce principalmente en entornos naturales. Los significados se extraen directamente de los datos observados y el proceso no se fundamenta en la estadística. En lugar de seguir una secuencia lineal, el enfoque cualitativo utiliza un proceso inductivo y recurrente que permite analizar múltiples realidades subjetivas. Por otro lado, autores como Salazar (2020) destaca que este enfoque aporta una comprensión profunda y contextualizada de los fenómenos estudiados, proporcionando una riqueza interpretativa que capta detalles sutiles y matices que pueden perderse en estudios cuantitativos.

Se ha escogido el enfoque cualitativo para este estudio porque se busca explorar en profundidad las consecuencias de la evasión fiscal en las Pymes del Cantón Guayaquil. La evasión fiscal es un fenómeno en el tema. Al emplear métodos cualitativos como la observación y la entrevista, se pretende obtener una comprensión holística y contextualizada del fenómeno. Esto permitirá identificar no solo las prácticas de evasión fiscal, sino también las razones

subyacentes y las implicaciones legales y económicas, proporcionando una visión completa y detallada de la problemática.

### ***2.1.2. Tipo de Investigación***

Este estudio empleará dos tipos de investigación: exploratoria y descriptiva. El contiguo de estos enfoques permitirá obtener un entendimiento integral del fenómeno de la evasión fiscal en las Pymes del Cantón Guayaquil.

### ***2.1.3. Investigación Exploratoria***

La investigación exploratoria se empleará para examinar el fenómeno de la evasión fiscal en las Pymes del Cantón Guayaquil, un tema poco estudiado. Este enfoque permite identificar variables relevantes y formular hipótesis iniciales, proporcionando una base sólida para futuras investigaciones más detalladas.

### ***2.1.4. Investigación Descriptiva***

La investigación descriptiva se basará en especificar las características de las Pymes que participan en la evasión fiscal y las prácticas que emplean. Este enfoque ayudara a documentar y entender mejor las variables críticas y las relaciones entre ellas, proporcionando una visión clara del problema.

Esta investigación se desarrollará en el Cantón Guayaquil, ubicado en la provincia del Guayas, Ecuador. Guayaquil es una de las ciudades más importantes del país y un centro económico significativo, donde operan numerosas Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes). La elección de esta ubicación se debe a la alta concentración de Pymes y la relevancia económica de la región, lo cual facilita el estudio del fenómeno de la evasión fiscal en un contexto empresarial dinámico y representativo.

El periodo considerado para esta investigación será desde enero de 2022 hasta diciembre de 2023. Este marco temporal permite analizar las prácticas de evasión fiscal recientes y evaluar el impacto de las políticas tributarias actuales en las Pymes del Cantón Guayaquil. Además, este periodo es suficientemente extenso para llevar a cabo la recolección de datos, la recolección de entrevistas y la observación directa de las prácticas empresariales. Al enfocarse en este intervalo de tiempo, la investigación podrá captar cambios y tendencias relevantes en la conducta fiscal de las Pymes, proporcionando una visión actualizada y precisa del fenómeno.

## **2.2. Universo y Muestra de la Investigación**

### ***Universo***

Dado que no se puede entrevistar directamente a las empresas involucradas en prácticas de evasión fiscal, el universo de esta investigación se basará en abogados especializados en derecho tributario y fiscal que tienen experiencia en casos de evasión fiscal en Pymes del Cantón Guayaquil. Estos profesionales proporcionarán una visión experta y detallada sobre el fenómeno y sus implicaciones legales y económicas.

### ***Muestra***

Para determinar el tamaño de la muestra, se empleará la fórmula de muestreo para poblaciones finitas, ajustada para el contexto de este estudio. La fórmula básica para calcular el tamaño de la muestra.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{E^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

### **Donde:**

$N$  es el tamaño del universo

$Z$  es el valor  $Z$  correspondiente al nivel de confianza deseado (por ejemplo, 1.96 para un 95% de confianza).

$p$  es la proporción esperada de la población que tiene la característica de interés (por ejemplo, la proporción de abogados especializados en evasión fiscal).

$q$  es  $1 - p$

$E$  es el margen de error tolerado

Supongamos que estimamos un universo de 10 abogados especializados en derecho tributario y fiscal en el Cantón Guayaquil con experiencia relevante, un nivel de confianza del 95%, una proporción esperada de  $p = 0.5$  y un margen de error del 10% (0.01)

Calculando estos valores:

$$n = \frac{50 \cdot (1.96)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}{(0.05)^2 \cdot (50 - 1) + (1.96)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}$$

$$n = \frac{9.604}{0.09 + 0.9604}$$

$$n = \frac{10.38416 \cdot 0.25}{0.0149 + 3.8416 \cdot 0.25}$$

$$n = \frac{9.604}{1.0504}$$

$$n = 6$$

Redondeando, se estima que el tamaño de la muestra será de aproximadamente 9 abogados. Sin embargo, debido a limitaciones prácticas y considerando una muestra más pequeña puede aún proporcionar información valiosa, se ha decidido entrevistar a 6 abogados especializados, lo cual permitirá obtener una variedad de perspectivas y garantizar la profundidad en la recolección de datos cualitativos.

### **Criterios de inclusión**

- Abogados especializados en derecho tributario y fiscal
- Abogados que han trabajado en casos de evasión fiscal en Pymes del Cantón Guayaquil

- Abogados con al menos 5 años de experiencia en el área fiscal

### **Criterios de Exclusión**

- Abogados sin experiencia en casos de evasión fiscal
- Abogados que no han trabajado con Pymes del Cantón Guayaquil
- Abogados que se nieguen a participar en la investigación

### **2.3. Metodología Empleada**

#### **Métodos empíricos**

- **Observación:** se utilizará la observación directa para identificar y documentar las prácticas y comportamientos relacionados con la evasión fiscal en las Pymes del Cantón Guayaquil. Este método permitirá descubrir las condiciones en las que ocurren estas prácticas.
- **Entrevista:** Se realizarán entrevistas semiestructuradas con especialistas en derecho tributario que han trabajado en casos de evasión fiscal en las Pymes. Estas entrevistas proporcionarán información detallada y contextualizada sobre las causas y consecuencias de la evasión fiscal, así como las medidas tomadas para combatirlas.

### **2.4. Procesamiento y Análisis de la Información**

La información recolectada se procesará y analizará en varios aspectos. Primero, los datos cualitativos obtenidos a través de la observación y las entrevistas se transcribirán y codificarán manualmente para identificar temas y patrones recurrentes. Se realizará un análisis de contenido para extraer significados profundos y contextualizados. Paralelamente, los datos cuantitativos recogidos mediante encuestas se analizarán calculando porcentajes y frecuencias para cada respuesta. Este análisis permitirá identificar tendencias y relaciones significativas dentro de la

muestra estudiada, proporcionando una visión comprensiva y detallada del fenómeno de la evasión fiscal en las Pymes del Cantón Guayaquil.

### **Preguntas para los entrevistados**

#### **Pregunta 1:**

En los últimos años, la evasión fiscal ha afectado la equidad tributaria y ha puesto en evidencia la necesidad de reformas legales. Basado en su experiencia profesional, ¿cuáles son las principales barreras legales que enfrentan las Pymes en el Cantón Guayaquil para cumplir con sus obligaciones tributarias y qué cambios legales cree que podrían implementarse para facilitar un mayor cumplimiento?

#### **Pregunta 2:**

A pesar de las nuevas políticas y reformas tributarias implementadas en 2022, persisten desafíos significativos en la detección y prevención de la evasión fiscal. En su criterio, cuáles son los principales retos legales que enfrentan las autoridades fiscales en la detección de evasión fiscal en las Pymes y qué modificaciones legales recomendaría para mejorar la eficacia de las políticas de fiscalización?

#### **Pregunta 3:**

Estudios han demostrado que una mayor conciencia sobre las obligaciones fiscales y una cultura organizacional fuerte pueden reducir la evasión fiscal. Usted que piensa, ¿qué cambios legales o programas legislativos considera necesarios para mejorar la educación fiscal y promover una cultura de cumplimiento entre las Pymes del Cantón Guayaquil?

#### **Pregunta 4:**

A pesar de la implementación de tecnologías avanzadas y auditorías rigurosas, la evasión fiscal sigue siendo un problema persistente. Desde su perspectiva legal, ¿cómo podrían las herramientas

tecnológicas y las prácticas de auditoría ser respaldadas por cambios en la legislación para optimizar la identificación y reducción de la evasión fiscal en las Pymes?

### **3. CAPÍTULO 3**

#### **3.1. Análisis e interpretación de los Resultados**



**Tabla 1**  
*Análisis de Resultados*

<b>Pregunta</b>	<b>Abogado</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Análisis</b>
<b>Pregunta 1: Barreras legales y cambios necesarios</b>	<b>Johan Moran Jiménez</b>	Escasez de una norma financiera correcta, altos intereses bancarios, falta de estabilidad monetaria	El principal obstáculo es la falta de un marco legal y financiero estable y correcto para las PYMES. Se recomienda la edificación de una legislación financiera específica y estable
	<b>Christian Puetate Ruiz</b>	Complejidad del sistema tributario, cargas fiscales excesivas, falta de asesoramiento tributario	Las barreras anexan la complejidad del sistema tributario y las cargas fiscales altas. Se sugieren simplificación tributaria y mejor acceso a asesoramiento
	<b>Martin Vergara</b>	Complejidad de las normativas fiscales, falta de claridad y carga administrativa	Las barreras son la complejidad normativa y la carga administrativa. Se recomienda la simplificación y unificación de normativas
	<b>Olga Castro Manosalvas</b>	Sistema tributario en constante cambio, necesidad de asesoría experta, problemas de liquidez.	Los obstáculos incluyen cambios constantes en la normativa y falta de liquidez. Se recomienda la sistematización y codificación de las disposiciones legales

	<b>Viviana Maino</b>	Las PYMES encaran diversas obligaciones dispersas (sanidad, ambientales, aduaneros tributarios) que son difíciles de manejar. Sugiere acompañamiento y asistencia en el cumplimiento.	Necesidad de un enfoque integral y sistémico en el cumplimiento de todas las obligaciones empresariales. Propone acompañamiento continuo para disminuir la carga administrativa y promover la formalidad empresarial.
	<b>Nelson Veloz Pico</b>	La principal barrera es la falta de una ley financiera apropiada y los altos intereses bancarios, lo que dificulta el crecimiento de las PYMES	Se requiere una legislación financiera específica y estable para apoyar el desarrollo de las PYMES
<b>Pregunta 2: Retos en la detección de evasión fiscal</b>	<b>Johan Moran Jiménez</b>	No hay una ley estable en materia tributaria, brechas tributarias, factores psicosociales y compuestos	Los retos incluyen la falta de una ley tributaria estable y factores psicosociales. Se recomienda la estabilidad legislativa
	<b>Christian Puetate Ruiz</b>	Falta de recursos y capacitación, complejidad del sistema tributario, su declaración de ingresos y gastos	Los retos son la falta de recursos y capacitación. Se recomienda mayor colaboración y capacitación.

	<b>Martin Vergara</b>	Limitada capacidad para auditar, sofisticación del método de evasión, falta de coordinación entre organismos.	Los retos incluyen la limitada capacidad de auditoría y la falta de coordinación. Se recomienda el uso de tecnología avanzada y mejor cooperación entre agencias.
	<b>Olga Castro Manosalvas</b>	Legislación complicada, alta informalidad, falta de tecnología adecuada	Los retos incluyen la limitada capacidad de auditoría y la falta de coordinación. Se recomienda el uso de tecnología avanzada y mejor cooperación entre agencias
	<b>Viviana Maino</b>	Normativas muy detalladas pesas complican el cumplimiento. Sugiere facilitar mecanismos y procesos de pago tributario, aligerando informes y controles	Enfocar las obligaciones fiscales en facilitar procesos y disminuir la carga normativa. Esto podría mejorar el cumplimiento voluntario y disminuir la evasión fiscal.
	<b>Nelson Veloz Pico</b>	La inestabilidad legislativa con reformas tributarias anuales y una institucionalidad débil agravan la evasión fiscal	Se recomienda lograr estabilidad legislativa y eludir cambios anuales en la normativa tributaria
<b>Pregunta 3: Mejora en la educación fiscal</b>	<b>Johan Moran Jiménez</b>	Sistema integral de capacitación técnica y profesional	Se recomienda la creación de un sistema integral de capacitación técnica y profesional

	<b>Christian Puetate Ruiz</b>	Programas de capacitación personalizados simplificación del marco legal, incentivos fiscales	Se sugiere la adhesión de programas de capacitación y simplificación del marco legal
	<b>Martin Vergara</b>	Programas educativos específicos, asistencia y orientación continua, incentivos fiscales	Se recomienda programas educativos específicos y asistencia continua
	<b>Olga Castro Manosalvas</b>	Programas de capacitación personalizados, simplificación legal, incentivos fiscales.	Se sugiere programas de capacitación personalizados y simplificación de marco legal
	<b>Viviana Maino</b>	Empresarios se enfocan en el desarrollo económico, no en el cumplimiento tributario. Propone incentivos para promover el cumplimiento fiscal resaltando sus lucros.	Importancia de incentivar el cumplimiento fiscal mediante lucros y promociones, en lugar de sanciones. Impulsa una cultura organizacional proactiva en pagos fiscales
	<b>Nelson Veloz Pico</b>	Propone un Sistema Integral de Capacitación Técnica y Profesional para mejorar la educación fiscal de las PYMES	Adherir un sistema integral de inducción técnica y profesional promovería una cultura de cumplimiento fiscal.

<b>Pregunta 4:</b> <b>Herramientas tecnológicas y prácticas de auditoria</b>	<b>Johan Moran Jiménez</b>	Creación de cuentas en el sistema financiero de los representantes de las PYMES	Se recomienda el uso de herramientas tecnológicas para mayor control y optimización de la identificación de incumplimientos
	<b>Christian Puetate Ruiz</b>	Sanciones más rigurosas, avances en el sistema legal tecnológico	Se sugiere el aumento de sanciones y la mejora del sistema legal y tecnológico.
	<b>Martin Vergara</b>	Uso obligatorio de software de contabilidad y facturación electrónicos, sanciones estrictas, incentivos para buenas prácticas fiscales	Se recomienda la obligatoriedad del uso de software y la adhesión de sanciones estrictas
	<b>Olga Castro Manosalvas</b>	Interconexión entre SRI y SENA, automatización de procesos, capacitación del personal de control	Se recomienda la interconexión de sistemas y la automatización de procesos para mejorar el control fiscal
	<b>Viviana Maino</b>	Recomienda promover el justo pago impositivo en lugar de controlar la evasión fiscal. Sugiere	Proporcionar herramientas tecnológicas estandarizadas a las PYMES para facilitar el cumplimiento tributario.

		dotar a las PYMES de herramientas tecnológicas estandarizadas para el proceso tributario.	Mejora la eficiencia y exactitud en el manejo tributario, disminuyendo la carga financiera y administrativa.
	<b>Nelson Veloz Pico</b>	se recomienda emplear herramientas tecnológicas y desarrollar cuentas en el sistema financiera para los representantes de las PYMES para un mayor control	El uso de herramientas tecnológicas estandarizadas mejoraría la identificación y el control del cumplimiento tributario de las PYMES

**Fuente:** Elaboración Propia

### ***3.2.Análisis General***

Los abogados entrevistados coinciden en que los principales obstáculos para el cumplimiento tributario de las PYMES en el cantón Guayaquil son la complejidad del sistema tributario, la falta de estabilidad legislativa y financiera y la insuficiencia de recursos y asesoramiento. Recomiendan simplificar y unificar las normativas fiscales, proporcionar asesoramiento accesible, y decretar un sistema de capacitación integral. Además, resaltan el menester de adherir tecnologías avanzadas y mejorar la cooperación entre agencias para la detección de evasión fiscal. También sugieren que se ofrezcan incentivos fiscales y programas educativos específicos para impulsar una cultura de cumplimiento y responsabilidad tributaria entre las PYMES.

## **4. CAPÍTULO 4**

### **4.1.Propuesta**

- **Simplificación y Unificación del Sistema Tributario**
  - **Objetivo:** Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales para las PYMES
  - **Acciones:**
    - ✓ Revisión y simplificación normativa: simplificar y unificar las normativas fiscales actuales para hacerlas más comprensibles y manejables para las PYMES.
    - ✓ Implementación del RIMPE: continuar y ampliar el uso del Régimen Impositivo para Microempresas y Pequeñas Empresas (RIMPE), proporcionando beneficios específicos y disminuyendo la carga administrativa.
- **Estabilidad Legislativa y Financiera**
  - **Objetivo:** establecer un marco legal y financiero estable que apoye el crecimiento sostenible de las PYMES

- Acciones
  - ✓ **Legislación financiera específica:** crear una legislación financiera adecuada para las PYMES que contemple tasas de intereses accesibles y apoyo financiero estatal.
  - ✓ **Estabilidad monetaria:** mantener la estabilidad monetaria para disminuir la incertidumbre económica que afecta a las PYMES

#### 4.2. Asesoramiento y Capacitación

- **Objetivo:** mejorar el conocimiento y la capacidad de las PYMES para cumplir con sus obligaciones fiscales
- **Acciones**
  - ✓ **Sistema integral de capacitación técnica y profesional:** decretar un sistema nacional de capacitación en leyes y políticas públicas vinculadas con el desarrollo de las PYMES en leyes y políticas públicas vinculadas con el desarrollo de las PYMES, con énfasis en las zonas de mayor concentración de estas empresas.
  - ✓ **Asesoramiento tributario accesible:** proporcionar recursos y sustento que las PYMES accedan a asesoramiento tributario correcto y asequible.

#### 4.3. Uso de Tecnología Avanzada

- **Objetivo:** Optimizar la identificación y reducción de la evasión fiscal mediante la tecnología
- **Acciones:**
  - ✓ **Software de contabilidad y facturación electrónica:** obligar a las PYMES a emplear software de contabilidad y sistemas electrónicos para facilitar la verificación automática de transacciones.



- ✓ **Interconexión de sistemas:** mejorar la interconexión entre el Servicio de Rentas Internas (SRI) y otras entidades como el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SNAE) para cruzar información y detectar anomalías.

#### **4.4. Mejora de la Cooperación Interinstitucional**

- **Objetivo:** fortalecer la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales para mejorar la fiscalización
- **Acciones**
  - ✓ **Protocolos de colaboración:** establecer protocolos claros para la cooperación entre autoridades fiscales y otras instituciones gubernamentales
  - ✓ **Incentivos a la colaboración:** ofrecer incentivos a las entidades que demuestren una colaboración efectiva en la lucha contra la evasión fiscal.

### **5. Conclusiones**

#### **1. Simplificación y Unificación del Sistema Tributario**

Las múltiples obligaciones dispersas y la complejidad del sistema tributario son barreras relevantes para las PYMES. La abogada Vianna Maino resalta que un acompañamiento continuo y una asistencia integral en el cumplimiento de todas las obligaciones empresariales pueden disminuir la carga administrativa. Simplificar y adjuntar las normativas fiscales es esencial para que las PYMES entiendan mejor sus obligaciones y las cumplan de forma efectiva, disminuyendo así la evasión fiscal.

#### **2. Estabilidad Legislativa y Financiera**

Las normativas detalladas y pesadas complican el cumplimiento fiscal, lo que puede llevar a la evasión. Vianna Maino sugiere facilitar los mecanismos y procesos de pago tributario, aligerando la cantidad de informes y controles. Enfocar las obligaciones fiscales en simplificar procesos y

disminuir la carga normativa podría mejorar el cumplimiento voluntario y disminuir la evasión fiscal, decretando un marco legal más accesible y manejable para las PYMES.

### **3. Asesoramiento y Capacitación**

El enfoque de los empresarios está en el desarrollo económico, no en el cumplimiento tributario. Vianna Maino sustenta incentivos que impulsan el cumplimiento fiscal óptimo y anticipado, resaltando los lucros del cumplimiento fiscal. Adherir un sistema integral de capacitación y proporcionar incentivos fiscales puede impulsar una cultura organizacional proactiva en el cumplimiento fiscal, mejorando la educación y suscitando una cultura de cumplimiento entre las PYMES.

### **4. Uso de TIC Avanzados**

Proporcionar herramientas tecnológicas estandarizadas a las PYMES es crucial para facilitar el cumplimiento tributario. Vianna Maino sugiere que estas herramientas aliviaran la necesidad de invertir en tecnología propia y promoverían un mejor manejo tributario. Esto mejoraría la eficiencia y exactitud en el cumplimiento fiscal, disminuyendo la carga financiera y administrativa sobre las PYMES y promoviendo el cumplimiento fiscal mediante el uso de tecnología avanzada.

## **6. Recomendaciones**

- ✓ Establecer programas de acompañamiento y asistencia integral para las PYMES en el cumplimiento de todas sus obligaciones empresariales, anexando permisos de sanidad, ambientales, aduaneros y tributarios.
- ✓ Simplificar los mecanismos y procesos de pago tributario, disminuyendo la cantidad de informes y controles para facilitar el cumplimiento voluntario.

- ✓ Implementar incentivos fiscales que promuevan el cumplimiento tributario óptimo y anticipado, resaltando los beneficios del cumplimiento fiscal
- ✓ Proporcionar a las PYMES herramientas tecnológicas estandarizadas para el proceso tributario, facilitando la verificación automática de transacciones y mejorando la eficiencia en el manejo tributario.

## 7. Anexos



**Abg. Christian Puetate Ruiz** – Especialista en Derecho Societario



**Abg. Martín Vergara** – Especialista en Derecho Financiero, Bursátil y Derecho de la Empresa



**Abg. Olga Castro Manosalvas** – Especialista en Asesoramiento Empresarial e Inversiones



**Abg. Vianna Maino** – Ex Ministra de Telecomunicaciones, experta en Asesoramiento Legal de entidades públicas y privadas en materia PPP



**Abg. Nelson Veloz Pico** – Especialista en Asesorías Legales Empresariales

## Bibliografía

- Azharul, I., Rashid, H., Zabid Hossain, S., & Hashmi, R. (2020). Public policies and tax evasion: evidence from SAARC countries. *Heliyon*, 6. doi: <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2020.e05449>
- Bonifacio Condori, L., & Caballero Parra, F. (17 de octubre de 2023). *El régimen de infracciones y sanciones tributarias prescritas en el código tributario y el principio de equidad en el Perú, periodo 2020*. <https://hdl.handle.net/20.500.12557/6092>
- Contraloría General del Estado. (03 de mayo de 2017). *La Fiscalía acusa a Mauro Terán por defraudación tributaria por omisión, delito sancionado hasta con 7 años*. Contraloría: <https://www.contraloria.gob.ec/CentralMedios/PrensaDia/15489#:~:text=El%20art%C3%ADculo%20298%20del%20COIP,pago%20de%20los%20tributos%20debidos%22>.
- Estrada, J., & Velarde, R. (2021). *Progresividad Tributaria en América Latina*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/18035.pdf>
- León Trujillo, E., & Vélez Brito, Á. (2022). Los Paraísos Fiscales: Una alternativa a gran escala que solventa la Evasión Fiscal. *Dom. Cien.*, 777-793.
- LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO - LORTI. (18 de diciembre de 2015). *LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO - LORTI*. (D. N. Jurídica, Ed.) Servicios de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/cbac1cfa-7546-4bf4-ad32-c5686b487ccc/20151228+LRTI.pdf>

- Morales Quispe, J. (2020). *Factores que Inciden en la Informalidad del Sector Comercio en el Mercado San Felipe, Distrito de Surquillo, 2020.*  
<https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/1991>
- Mostacero Mayo, D. (2020). *Informalidad en las pymes y su influencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas en el Perú.*  
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/d5f8f345-3ae0-4d55-bc1f-1907bd216b86/content>
- Rodríguez Mejía, G. (enero - abril de 2001). Evasión fiscal. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XXXIV (100), 285-309.  
<https://www.redalyc.org/pdf/427/42710008.pdf>
- Sánchez, R., & Urgiles, B. (2020). EVASIÓN TRIBUTARIA: UN ANÁLISIS CRÍTICO DE LA NORMATIVA LEGAL EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. *UNIVERSIDAD, CIENCIA y TECNOLOGÍA*, 5-8.
- Servicio de Rentas Internas. (20 de junio de 2023). *LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO*. (D. N. Jurídica, Ed.) Obtenido de Servicio de Rentas Internas:  
[https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/1c04850c-093e-44bf-ba98-e9bc8baae57e/Ley\\_Regimen\\_Tributario\\_Interno\\_20\\_jun\\_2023.pdf](https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/1c04850c-093e-44bf-ba98-e9bc8baae57e/Ley_Regimen_Tributario_Interno_20_jun_2023.pdf)